



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**

**N° 1559 /99**

**EXPEDIENTE N° 2900/99**

hc

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita el pago de facturas por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados realizados por el Dr. ROBERTO E.P. SICA durante el mes de setiembre en diversas causas judiciales y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 6/99 que acreditan la ejecución de los referidos estudios y en tanto se ajustan a los honorarios autorizados por Resolución del Alto Tribunal N° 2718/98.

Que la Dirección Pericial a fs. 100 toma la intervención que le compete.

Que a fs. 107 se encuentra la afectación provisional presupuestaria con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 2333/96 del Alto Tribunal,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Roberto E.P. Sica la suma de pesos dos mil quinientos noventa con cuarenta y tres centavos (\$ 2.590,43.-) en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados en diversas causas judiciales.

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 107.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

P  
21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION